

Resolución de Alcaldía N° 035-2026-MPC

Cajabamba, febrero 06 de 2026.



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA:

VISTO:

El INFORME N° 009-2026-MPC/GGAS, de fecha 02 de febrero del 2026, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, que permitirá el desarrollo de actividades que fortalecerán el conocimiento ambiental de la población y contribuir a la mejora ambiental del distrito, y, el INFORME LEGAL N° 067-2026-MPC/GAJ, presentado por el Gerente de Asesoría Jurídica, y ;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con lo expuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre si;

Que, los Artículos 73° y 82° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con el Informe N° 009-2026-MPC/GGAS, de fecha 02 de febrero de 2026, la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAJABAMBA
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución de Alcaldía N° 035-2026-MPC

Cajabamba, febrero 06 de 2026.

Que, con Informe Legal N° 067-2026-MPC/GAJ., el Gerente de Asesoría Jurídica opina que se debe expedir la Resolución de Alcaldía, aprobándose el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. (Programa Municipal EDUCCA).

Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPC se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cajabamba;

Estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la Opinión Favorable del Responsable de la Oficina Técnica Municipal de Saneamiento Rural;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cajabamba (Programa Municipal EDUCCA – CAJABAMBA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, el cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo que requiera la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, para el cumplimiento del Plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

Regístrese, Comuníquese Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Juan Pérez Campos
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. G. Municipal
2. G. Asesoría Jurídica
3. G. Gestión Ambiental y Saneamiento
4. G. Planificación y Presupuesto
5. S.G. Tice

TRÁMITE: CU-002965-2026.

C.c.:

- Arch. Alcaldía
- Arch. Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAJABAMBA
Un mejor servicio para Todos

PLAN TRABAJO ANUAL 2026

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VII. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Cajabamba, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPC, de fecha 16 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

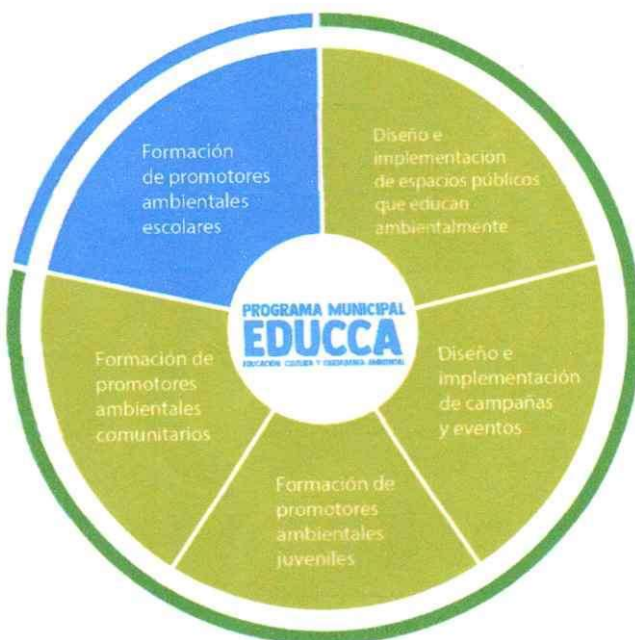
Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Cajabamba trabajará las siguientes líneas de acción:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VIII. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAJABAMBA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Presupuesto (S/)						
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	1. Coordinar con las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados	80	Materiales de escritorio	Marzo	Equipo de Gestión Ambiental
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	15	Materiales de escritorio	Marzo	Equipo de Gestión Ambiental
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	- Número de PAE capacitados	80	♣ Materiales de escritorio	Abril	Equipo de Gestión Ambiental
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionados por el MINAM.	- Número de docentes reconocidos	15	♣ Equipo multimedia	Abril – Mayo	Equipo de Gestión Ambiental
			12	♣ Polos		
			80	♣ Gorros		
				♣ Distintivos		
						2,500.00





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

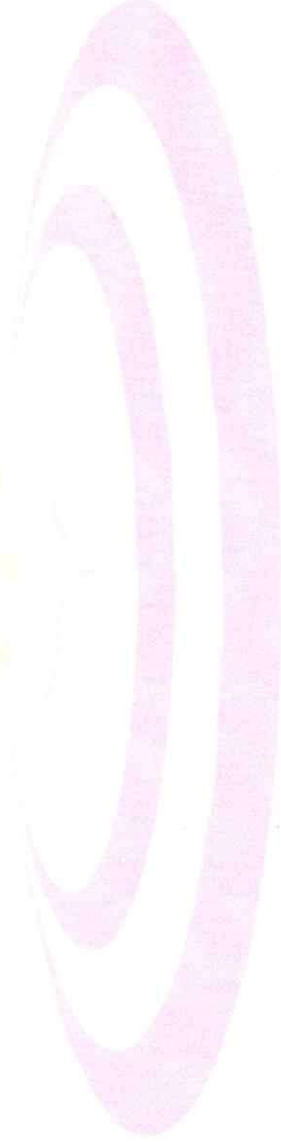
5. Talleres de capacitación dirigido a PAE. Taller 1: Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local). Taller 2: Segregación en fuente de residuos sólidos. Taller 3: Cambio Climático; implementación de medidas de adaptación. Taller 4: Prevención de incendios forestales Taller 5: Conservación de ecosistemas acuáticos y marino-costero (ríos, lagos, lagunas, manantiales)	- Número de instituciones educativas reconocidas 15	♣ Materiales de escritorio ♣ Equipo multimedia ♣ Refrigerios	Mayo - Setiembre	Equipo de Gestión Ambiental	600.00
6. Implementación de proyectos ambientales escolares. Proyecto 1: Implementación de Puntos Limpios Proyecto 2: Elaboración de Compostaje Proyecto 3: Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica.		Materiales diversos: (contenedores, EPP, manta impermeable, lampa, barreta, plantones, compost, movilidad, etc.)	Mayo - noviembre	Equipo de Gestión Ambiental	2,500.00





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7. Implementación de campañas informativas Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible. Campaña 2: Gran cruzada verde. Campaña 3: Campaña de Limpieza en espacios naturales.				Materiales diversos: (Bicicleta, plantones, refrigerios, movilidad, guantes, mascarillas, bolsas para residuos, etc.)	Junio - Noviembre	1,000.00
8. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.				Equipo de sonido, recordatorios y refrigerios.	Diciembre	2,600.00





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAJABAMBA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación	♣ Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	05	Materiales de escritorio	Mayo	Equipo de Gestión Ambiental
	2. Diseño de espacios que educan ambientalmente	♣ Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	05	♣ Materiales de escritorio ♣ Plantillas	Mayo - Junio	Equipo de Gestión Ambiental
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	♣ Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	80	Materiales diversos	Junio - Julio	Equipo de Gestión Ambiental
	4. Recopilación de información de antes y después de la intervención			♣ Materiales de escritorio ♣ Material de filmación e imagen	Julio	Equipo de Gestión Ambiental
	5. Desarrollo de visitas guiadas a espacios públicos: A. Planta de valorización de residuos orgánicos			♣ Materiales diversos ♣ Movilidad ♣ Refrigerios ♣ Viáticos	Julio – Noviembre	Equipo de Gestión Ambiental
						Presupuesto (S/)
						20.00
						20.00
						1,000.00
						30.00
						800.00





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	B. Planta de tratamiento de agua potable						
	C. Planta de tratamiento de aguas residuales						
	D. Zona de disposición final de residuos sólidos						
	6. Mantenimiento de espacios públicos implementados						
	1. Levantamiento de información			08		Materiales diversos	Equipo de Gestión Ambiental 300.00
	2. Elaboración de piezas gráficas para campaña y eventos: ♣ Banner ♣ Web ♣ Sport radial ♣ Videos ♣ Volantes ♣ Perifoneo			35		Materiales de escritorio	Equipo de Gestión Ambiental 20.00
	3. Implementación de campañas informativas y educativas. Campaña 1: Recicla Ya Campaña 2: Cajabamba Limpio			03		Equipo de audio y diseño	Equipo de Gestión Ambiental 20.00
				35			
				50		Materiales diversos: ♣ Carpa ♣ Movilidad ♣ Plantones ♣ Equipo de sonido ♣ Agua mineral ♣ Refrigerios	Equipo de Gestión Ambiental 2,000.00
				10			





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Campaña 3: Gran Cruzada verde Campaña 4: Movilidad Sostenible Campaña 5: Menos Plástico Más Vida Campaña 6: Prevención de Incendios Forestales	♣ Número de material comunicacional gráfico generado ♣ Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	10 05	♣ Viveres ♣ Compost ♣ Bolsas ecológicas	Marzo – Octubre	Equipo de Gestión Ambiental	1,500.00
4. Implementación de eventos ambientales Evento 1: Pasacalle de Sensibilización, en el marco del Día Mundial del Agua. Evento 2: Foro por el Día Mundial del Medio Ambiente. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.	5. Difusión de mensajes a través del perifoneo para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.		♣ Materiales diversos: ♣ Refrigerios ♣ Equipo de sonido ♣ Estrado ♣ Toldos ♣ Mesas ♣ Sillas ♣ Premios ♣ Movilidad ♣ Bolsas ecológicas	Marzo – Diciembre	Equipo de Gestión Ambiental	100.00



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CAJABAMBA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3. Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	1. Convocatoria de PAJ	♣ Número de PAJ acreditados	15	♣ Materiales de escritorio ♣ Pieza grafica	Marzo - Abril	Equipo de Gestión Ambiental y aliados	20.00
	2. Selección y acreditación de PAJ	♣ Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	02	♣ Materiales de escritorio ♣ Gorro ♣ Chalecos ♣ Distintivito	Abril	Equipo de Gestión Ambiental	1,000.00
		♣ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	02				
	3. Capacitación a PAJ: Taller 1: Segregación en fuente de residuos sólidos. Taller 2: Funciones del Promotor Ambiental Juvenil	♣ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ ♣ Número de proyectos ambientales implementados PAJ	04 03	♣ Materiales de escritorio ♣ Equipo multimedia ♣ Refrigerios	Junio – setiembre	Equipo de Gestión Ambiental	100.00
	4. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: ♣ Capacitación a PAE ♣ Capacitación a PAC ♣ Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente.	♣ Número de PAJ reconocidos	15	♣ Equipo multimedia ♣ Refrigerios ♣ Movilidad	Julio – noviembre	Equipo de Gestión Ambiental	200.00





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

 2.4. Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	• Participación en campañas de reciclaje						
	5. Implementación de proyectos ambientales Proyecto 1: Elaboración de materiales de sensibilización Proyecto 2: Implementación de campaña sobre prevención de incendios forestales. Proyecto 3: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito.			• Materiales diversos • Plantones • Material de escritorio	Mayo – noviembre	Equipo de Gestión Ambiental	800.00
	6. Ceremonia de reconocimientos para PAJ			Materiales de escritorio	Diciembre	Equipo de Gestión Ambiental	300.00
	1. Convocar a: • Líderes vecinales. • Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. • Centro Integral del Adulto Mayor.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de horas de capacitación que reciben los PAC	20 03 03	Computadora, impresora, papel	Marzo - Abril	Equipo de Gestión Ambiental y aliados.	20.00



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

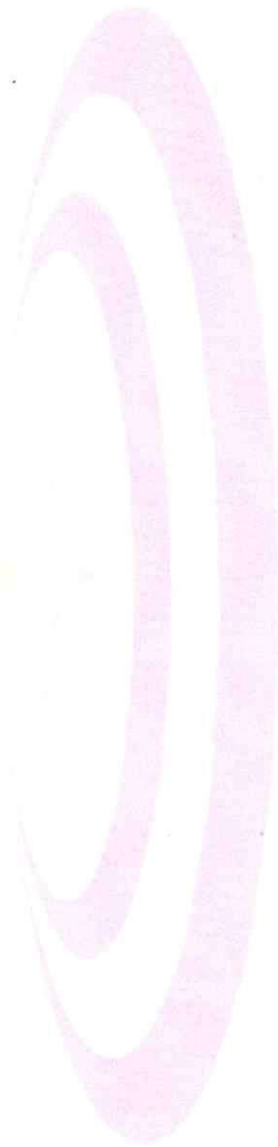
2. Acreditación de PAC	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	02	Computadora, impresora, papel	Mayo	Equipo de Gestión Ambiental	1,000.00
3. Talleres de capacitación PAC: Taller 1: Manejo de residuos sólidos en el ámbito. Taller 2: Siembra y cosecha de agua en coordinación con las Autoridades Administrativas del Agua (AAA-ANA).	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	03 20	Computadora, Google meet, proyector, laptop, papel	Junio – Octubre	Equipo de Gestión Ambiental	100.00
4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza en el barrio, parques, centros turísticos, etc. - Campañas Informativas y educativas - Eventos Ambientales - Campañas de reciclaje			Materiales diversos: - Carpa - Movilidad - Plantones - Equipo de sonido - Agua mineral - Refrigerios	Mayo – noviembre		200.00
5. Implementación de proyectos ambientales Proyecto 1: Elaborar jardines verticales en casa			Materiales diversos	Julio – noviembre	Equipo de Gestión Ambiental	800.00





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

con material reutilizable, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación. Proyecto 3: Vigilar ambientalmente para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación 6. Ceremonia de reconocimientos para PAC							





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

IX. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	9,300.00
SUB TOTAL	9,300.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,170.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3,640.00
2.3 Formación de Promotores Ambientales Juveniles	2,420.00
2.4 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	2,420.00
SUB TOTAL	10,650.00



Personal a cargo de la implementación: Gestores Ambientales Municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1. Coordinador	15,000.00
TOTAL	15,000.00

Resumen Total

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	9,300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	10,650.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	15,000.00
TOTAL	34,950.00